

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VALLEDUPAR -CESAR

Valledupar, julio siete (07) de dos mil veintidós (2022).

Rad. 20001-31-10-002-2017-00469-00

Atendiendo el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, y visto que mediante auto de fecha 16 de junio de 2021 se designó al doctor JAIRO ALBERTO MALDONADO MARTINEZ como curador ad litem de la demandada DIANA MARIA CORDERO BUELVAS, y el mismo no ha concurrido por secretaria requiérasele para que manifieste si va a tomar posesión del cargo.

CUMPLASE,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5961135b912a1c71fea8886a392d94a3b27aade4e81dc39adb766ccd2db7ac53**

Documento generado en 07/07/2022 04:24:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>